



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121423

CUI : 11001020400020220001000

ACCIONANTE DIANA MARÍA ARANGO LOPERA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de enero de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 14 de enero de 2022 emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **DIANA MARÍA ARANGO LOPERA**, contra la Fiscalía General de la Nación - Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, la Fiscalía 19 Especializada de la mencionada Dirección, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín y la Sociedad de Activos Especiales -SAE, trámite constitucional en el que se Dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo para intervenir a la Fiscalía 16 Delegada ante el Tribunal de la Dirección de Justicia Transicional, a la Fiscalía 2ª Especializada de la Dirección de Extinción del Derecho de Dominio, a la Procuraduría 118 Judicial II Penal de Medellín y a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Fondo de Reparación a las Víctimas, así como a las partes y demás sujetos que intervienen dentro proceso de justicia y paz 110016000253200682011.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso de justicia y paz 110016000253200682011, en especial a las Víctimas, así como a las partes y demás sujetos que intervienen dentro de la acción de extinción del derecho de dominio No. 8132 ED., y quienes puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas001jr@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co